Aprueba convenio a honorarios Prestación de Servicios

NA ZARATE BODRIGUEZ

NISTRABORA MUNICIPAL

VALLENAR, 31 MAY 2013

DECRETO EXENTO Nº 2704

VISTOS:

Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo № 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y Doña Lorin Ho Veira , para desarrollar labores de Docencia en Historia II ciclo en el Programa Chile Califica cohorte 2013, Su jornada de trabajo será en el Liceo Pedro Troncoso Machuca.
- 2ª.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$ 218.182.-impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios.
- 3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 2 de mayo hasta diciembre2013, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.
- 4º.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Enseñanza Media II ciclo.
- 5º.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALD

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Departamento Extraescolar
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/AJSC/mnp.-